compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES							
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INF	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS				COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	17583441	VARGAS CORTES LUIS ANTONIO	EPS001	25-14																				3.300.000	3.300.000	0	3.300.000	0			528.000	33.000	0	412.500	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	17583441-	LUIS ANTONIO VARGAS CORTES	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
9	2018	9	2018	30405761	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-28	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CRA 119 N 80 22 INT 4 AP 401	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4424816		luis_gloria9@hotmail.com	6920	0	1	2018/10/03	374310899

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS001	830113831-0	412.500	0		0		0	412.500	0	0	0	412.500	0		0	0	412.500	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	528.000	0	0	33.000	0	0	0	561.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-9	17.300		0	0	17.300
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	17.300	0	0	173	17.300

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,IMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	561.000	561.000
SALUD	412.500	412.500
RIESGOS LABORALES	17.300	17.300
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	990.800	990.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: OCTUBRE DE 2018

Yo **LUIS ANTONIO VARGAS CORTES** identificado con la cedula de ciudadanía No. **17.583.441 de Arauca (Arauca)**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000,00) M/CTE, correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2018.**

Por concepto de:

PRESTAR MIS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE DE LAS SEDES HABITACIONALES Y CENTROS RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO

CONTRATO No. 348 CENAC PERSONAL 2018.

Valor total: Treinta Y Seis Millones Trescientos Mil Pesos ($36.300.000) M/Cte.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:		**LUIS ANTONIO VARGAS CORTÉS**
Identificación:		**17.583.441**
Lugar de Residencia:		**CR 119 No. 80-22 INT 4 APT 401**
Teléfono	:	**3212412697**
Cuenta Corriente	:	**181004763– BBVA**

Firma: 

			Se participo en la Revista realizada al Centro Recreacional San Fernando, la cual finalizo el día 06 de OCTUBRE de 2018. Se vienen dando directrices a los contadores de los Centro y Sedes con el propósito de mantener la unidad de criterio en la aplicación de las NIIF.	OCTUBRE de 2018.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. OCTUBRE de 2018

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
LUIS ANTONIO VARGAS CORTÉS
CC. No. 17.583.441 de Arauca (Arauca)

implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
Apoyar en la implementación del programa Zeus en cada una de las sedes habitacionales y centros recreacionales, teniendo en cuenta la aplicación de las NIIF y su naturaleza.	Acta de reunión de OCTUBRE de 2018.	Con el propósito de la contratación de la segunda fase (Bicentenario y Colón) he participado en diferentes reuniones con las representantes de la empresa que produce y comercializa el software contable y hotelero Zeus, evaluando las necesidades, propuesta y cotización de software y hardware.	OCTUBRE 2018
Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual		En cumplimiento de esta obligación, he apoyado en las visitas realizadas a los centros y sedes con orientar la solución de algunas dificultades presentadas en el proceso de implementación y puesta en marcha del programa PISAH y el cambio de los proveedores de servicio de internet. Sigo participando activamente en las reuniones del comité de telemática del ministerio de Defensa con el propósito de presentar y defender la necesidad de que se autorice a la DIFAB la consulta de datos básicos en el SIATH para poder gestionar la implementación de ZEUS ON LINE con lo que se realizaran las reservas de los miembros de la fuerza. La solicitud fue aprobada por el comité e ingresa a desarrollo.	OCTUBRE de 2018 OCTUBRE de 2018 OCTUBRE de 2018.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, OCTUBRE de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 348- CENAC PERSONAL 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUIS ANTONIO VARGAS CORTÉS Identificación: 17.583.441 de Arauca (Arauca) Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cr. 119 No. 80 – 22 Int. 4 Apto 401. Ciudad de residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3212412697 E-mail de contacto: luisgloria9@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ANDRES FELIPE FULA AMAYA Cargo: OFICIAL AREA ADMINISTRATIVA BIENESTAR Resolución de Delegación 033 del 09 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE DE LAS SEDES HABITACIONALES Y CENTROS RECREACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. Para justificar el pago mensual de sus horarios. 2. Apoyar en la implementación del programa Zeus en cada una de las sedes habitacionales y centros recreacionales, teniendo en cuenta la aplicación de las NIIF y su naturaleza. 3. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 4. Cumplir con las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato. 5. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 6. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 7. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación,

<table>
<tr><td></td><td>presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBREDE 2018</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL M/CTE ($36.300.000)

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 3.300.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$561.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ALIANSALUD</td><td>$412.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$17.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1.Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo con el formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema General de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con el 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L planilla mes actual_____ anterior _____
3. Cuenta de Cobro.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en OCTUBRE de 2018**

FIRMA SUPERVISOR
MY. ANDRES FELIPE FULA AMAYA
OFICIAL OFICIAL AREA ADMINISTRATIVA BIENESTAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

Bogotá D.C, OCTUBRE de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUIS ANTONIO VARGAS CORTÉS Identificación: 17.583.441 de Arauca (Arauca) Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cr. 119 No. 80 – 22 Int. 4 Apto 401. Ciudad de residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3212412697 E-mail de contacto: luisgloria9@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ANDRES FELIPE FULA AMAYA Cargo: OFICIAL AREA ADMINISTRATIVA BIENESTAR Resolución de Delegación 033 del 09 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 348 CENAC-PERSONAL 2018 , FECHA : 26-01-2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE DE LAS SEDES HABITACIONALES Y CENTROS RECREACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. Para justificar el pago mensual de sus horarios. 2. Apoyar en la implementación del programa Zeus en cada una de las sedes habitacionales y centros recreacionales, teniendo en cuenta la aplicación de las NIIF y su naturaleza. 3. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 4. Cumplir con las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato. 5. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 6. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 7. El contratista debe custodiar y a la terminación del